



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAJANO

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se hallará de manifiesto en el Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos: “Padrón aguas, basuras y alcantarillado, correspondiente al segundo semestre de 2016”.

Todo ello, al objeto que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Almajano, 9 de enero de 2017.- El Alcalde, José Ángel Recio Antón.

29

BOPSO-5-16012017